

Considerado N° ଦ୍ୱାରିମ୍ବ Exp. 2023-25-3-008922

Montevideo.

2 8 DIC. 2023

ASUNTO: Resolución N°3337/023, Acta N°39, de fecha 31 de octubre de 2023, adoptada por el Consejo Directivo Central (Circular N°40/23), mediante la cual dispuso aprobar la nómina de cargos y funciones, la cual se adjunta de folios 5 a 7 de obrados y forma parte de la mencionada Resolución, quedando los funcionarios involucrados obligados a presentar la declaración jurada de bienes e ingresos ante la Junta de Transparencia y Ética Pública. Asimismo dispone que en caso de corresponder y ante la creación de nuevos cargos y funciones en la Administración Nacional de Educación Pública se deberá explicitar en la designación la obligatoriedad de la presentación de la declaración jurada y su incorporación a la nómina, estableciendo el inicio de la obligatoriedad de presentación de dicha declaración en el día de la fecha para aquellos casos que no estuvieran obligados anteriormente así como también establece un plazo de 90 días a partir de este acto administrativo para la presentación de la declaración jurada por parte de los funcionarios contemplados dentro de la nómina, que no cuenten con una declaración vigente.

CONSIDERADO: En el día de la fecha; POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, DISPUSO: Tomar conocimiento de la citada Resolución del Consejo Directivo Central y adjuntar copia de ambos documentos al presente Acto Administrativo.

Líbrese Circular.

Pase por su orden a Dirección General, Subdirección General, Secretaría General, Prosecretaría, Dirección de Gestión Administrativa, Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza, Dirección de Formulación y Seguimiento Presupuestal, Dirección de Desarrollo y Gestión Informática, Planeamiento y Evaluación Educativa, Comunicación Social, Asesoría Docente, Asesoría Letrada, División Jurídica, Inspección General Docente, ATD. Oportunamente, archívese.

Por la Dirección General de Educación Secundaria:

Dr. Squitista Duhagon
Socritistic Goneral
Elization Control telegraphic Secundaria

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - Dirección General de Educación Secundaria DPTO. DE SECRETARÍA - SEC. RESOLUCIONESY DECRETOS BD/SG/snp CDC - A39 R3337.023 (Circular Nº40.23) Aprueba nómina de cargos y funciones, quedando los funcionarios involucrados obligados a presentar la declaración jurada de bienes e ingresos ante la JUTEP